

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS		
- 3 MAR 2003		
SEC. 0	1º 74	HORA

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1°: Derógase el art. 13 de la Ley de Ministerios N° 25.233 por el cual se crea la Oficina Anticorrupción en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 2°: Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 102/ 99 del 23.12.99., por el cual se regula el funcionamiento de la Oficina Anticorrupción.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Handwritten signature]
Dra. MARIA LELIA OHAYA
DIPUTADA DE LA NACION

[Handwritten mark]